

BASES LEGALES SORTEO

Summerfield, S.A.U empresa constituida en España con sede en C/ Francisco Gourié, 67 - 3ª planta, 35002, Las Palmas de Gran Canaria y con N.I.F. A 35.569.532 (en adelante el Promotor) se propone realizar una promoción en la que podrán participar todas aquellas personas que cumplan las siguientes condiciones:

1. **Ámbito territorial de la promoción:** todas las tiendas PIMKIE de Canarias Summerfield, S.A.U
2. **Comienzo:** lunes 15 de Agosto de 2019.
3. **Finalización:** 31 de Agosto de 2019.
4. **Premio:** se sorteará una experiencia de belleza para la ganadora y dos amigas más en Tenerife y otra en Gran Canaria.
5. Si resultase ganador algún cliente de la tienda Pimkie del CC Biosfera en Lanzarote, disfrutará del premio que se efectuará en Gran Canaria no incluyendo traslado.

CONDICIONES DEL PREMIO

- Será condición indispensable para poder recibir el regalo, que el agraciado presente el ticket de compra, su DNI o pasaporte para identificarse como ganador del premio.
 - El plazo máximo para recoger el premio será hasta el 15 de Septiembre de 2019 (incluido)
 - El premio es intransferible.
 - En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor monetario, ni por cualquier otro premio.
 - El Promotor no se responsabiliza del uso que del regalo realice el agraciado.
6. **Derecho de participación:** la presente promoción está dirigida exclusivamente a clientes que vayan a cualquier tienda PIMKIE en Canarias y realice una compra mínimo de 25€, desde el mismo 15 de agosto de 2019 y hasta el 31 de agosto del 2019.
 7. **Mecánica de la promoción:** la participación tendrá carácter gratuito y para poder participar en la misma será requisito imprescindible cumplir con todas las estipulaciones fijadas en estas Bases.

La participación se concretará de la siguiente forma:

- Al ir un cliente a realizar una compra de mínimo 25€, el cliente recibirá un cupón de participación que deberá cumplimentar en su totalidad con sus datos personales y depositar en la urna habilitada en las tiendas Pimkie de Canarias para este fin. Solo serán válidos los cupones depositados en las fechas de duración del sorteo.
- Una vez finalizado el plazo de participación, el lunes 02 de septiembre se extraerá un cupón con el nombre del ganador.

- El día 5 de septiembre se contactará vía mail o teléfono con los ganadores para notificarle su condición de premiado. En caso de no localizarlo o de renuncia del mismo, el premio pasará al suplente.
 - Si el día 15 de septiembre de 2019 el ganador no ha retirado el premio, se considerará nulo y pasará el premio al suplente.
 - Cada cliente podrá participar las veces que desee, siempre que realice una compra y deposite el cupón de participación en la urna.
7. **Modificaciones:** el promotor se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente.
 8. **Reserva de derechos:** en caso de que El Promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción mediante cualquier procedimiento, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, o vulneren derechos de terceros, El Promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, El Promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

El Promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

9. **Aceptación de las bases:** la participación en esta promoción implica la aceptación sin reservas de estas bases. Se podrá solicitar al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.
10. **Fuerza mayor:** en caso que la promoción no pudiera funcionar bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.
11. **Conforme al Reglamento 2016/679 de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales,** le informamos que los datos personales facilitados a través del formulario de participación en el sorteo serán responsabilidad de Summerfield S.A.U y se utilizarán en base a este consentimiento otorgado a través de su firma y selección de cada uno de los tratamientos, para la gestión de su participación en dicho sorteo y para el envío mediante correo electrónico y/o mensajería móvil de boletines con información comercial y promociones de las marcas comerciales de Summerfield S.A.U Sus datos podrán ser cedidos a empresas proveedoras del servicio de Marketing y comunicación, para la gestión del concurso y el envío de comunicaciones comerciales, siendo almacenados hasta el

momento en el que usted manifieste que no desea continuar recibiendo dichos boletines, lo cual podrá comunicar a través del propio boletín o mediante escrito a Summerfield S.A. U. En el caso del tratamiento de datos con la finalidad de gestionar el concurso, sus datos serán eliminados en el momento en el que finalice la resolución del mismo, siempre que no exista un requisito legal que impida su destrucción.

Asimismo, se le informa que podrá revocar su consentimiento sobre el tratamiento de sus datos para dichas finalidades, en cualquier momento dirigido a la dirección lopd@gruponumero1.com

Tenga en cuenta que la aceptación del tratamiento de sus datos personales para la gestión del sorteo será requisito imprescindible para su participación en el concurso. En caso contrario, su solicitud será descartada.

Usted dispone de una serie de derechos a través de los cuales podrá solicitar acceder, rectificar o suprimir sus datos, limitar su tratamiento u oponerse a él, así como solicitar la portabilidad de los mismos. Le recordamos que tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control. La revocación del consentimiento y el ejercicio de sus derechos podrán realizarse mediante correo electrónico dirigido a la dirección lopd@gruponumero1.com indicando en la línea de asunto el derecho que desea ejercitar y adjuntando un documento que acredite su identidad.

12. Legislación aplicable y fuero: la presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto El Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Tenerife, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor.